

Anexo C-5

Requerimientos adicionales en PCMAV

1 Definiciones

Los PCMAV son lugares de carga que brindan servicios adicionales a los brindados por los PCMA y cuentan con horarios definidos de atención al público.

Los PCMAV son comercios con los cuales METRO ha suscrito un contrato directo de provisión de servicios, y que por ende deberán continuar formando parte de la Red de Carga del nuevo Operador.

Para la prestación del servicio en los PCMAV, el Operador deberá cumplir con las mismas exigencias funcionales y de niveles de servicio requeridos a lo largo de las presentes Bases, para los PCMA, pero debiendo cumplir adicionalmente, con las exigencias que se explicitan en el presente anexo.

Dentro de este marco, y con el propósito de establecer con absoluta claridad las responsabilidades del Operador, se puede señalar que: PCMAV = "PCMA" + "V", donde:

- Son de responsabilidad del Operador, todas las funcionalidades asociadas a la componente "PCMA" y
- Son de responsabilidad del Comercio, todas las funcionalidades asociadas a la componente "V"

Lo anterior queda más claro en el punto 3 del presente anexo.

2 Objetivo

El objetivo del presente Anexo es explicitar todos aquellos requerimientos que deberán ser cubiertos por el Operador para los PCMAV, y que reemplazan y/o complementan los diferentes requerimientos ya expresados a lo largo de las presentes bases, para los PCMA.

3 Servicios entregados en PCMAV

A contar de la etapa de Régimen cada PCMAV deberá entregar a lo menos los siguientes servicios a sus Usuarios:

a) PCMAV alto estándar (AS)

Servicio	Responsabilidad Operador "PCMA"	Responsabilidad Comercio "V"
Cumplir con Horario de Atención de PCMAV de Alto Estándar (ver punto 6 de este mismo anexo)		X
Adquisición del Medio de Acceso		X
Reemplazo de Medio de Acceso al Portador con Fallas tecnológicas		X
Carga del Medio de Acceso al portador	X	
Consulta de Saldo	X	
Activación de Cargas Remotas	X	
Traspaso de Saldos en Medio de Acceso al portador	X	

b) PCMAV estándar normal (SN)

Servicio	Responsabilidad Operador "PCMA"	Responsabilidad Comercio "V"
Cumplir con Horario de Atención de PCMAV de Estándar Normal (ver punto 6 de este mismo anexo)		X
Adquisición del Medio de Acceso		X
Carga del Medio de Acceso al portador	X	
Consulta de Saldo	X	
Activación de Cargas Remotas	X	

Las exigencias anteriores podrán ser modificadas de común acuerdo por las Partes.

3.1 Descuentos asociados al incumplimiento de los servicios que debe entregar el Operador en los PCMAV

Cada vez que se verifique en cualquier PCMAV un incumplimiento a la obligación de proveer los servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo, el Operador dispondrá un plazo máximo de un 1 Día Hábil para corregir esta situación. Si expirado este plazo se mantiene el incumplimiento, METRO quedará habilitado para aplicar un descuento de hasta 200 UF.

4 Cantidad Mínima de PCMA habilitados en puntos PCMAV

A contar de la Etapa de Régimen, la Cantidad mínima de PCMA habilitados en puntos PCMAV será la siguiente:

- Sector A: 20 puntos.
- Sector B: 22 puntos.

En el punto 7 del presente anexo se adjunta el Listado detallado de los PCMAV que deberán ser habilitados por parte del Operador, para ser incorporados a la Red de Carga.

Las cantidades mínimas anteriormente indicadas podrán ser eventualmente modificadas de común acuerdo entre las Partes.

4.1 Descuentos asociados al incumplimiento de la cantidad mínima de PCMA habilitados en puntos PCMAV

El incumplimiento de este indicador podrá dar lugar a un descuento mensual de hasta 20 UF por cada PCMAV y por cada día que se verifique el incumplimiento.

5 Disponibilidad de Carga en PCMAV

A contar del Inicio de la Etapa de Régimen y durante toda la vigencia del contrato, todo Punto de Carga, deberá contar con Cuotas de Transporte disponibles para su carga durante su horario de operación.

5.1 Descuentos Asociados al Incumplimiento de la Disponibilidad de Carga en PCMAV

En el evento que el Operador incumpla el estándar relativo a la disponibilidad permanente de carga en los PCMAV, METRO quedará habilitado para aplicar un descuento de hasta 200 UF por cada vez y punto en que se verifique dicho incumplimiento.

6 Horarios de Atención de PCMAV

Como antecedente se señala, que los PCMAV deberán cumplir como mínimo, con los siguientes horarios de operación, los cuales serán de responsabilidad de cada Comercio asociado.

- **PCMAV ALTO ESTÁNDAR (AS)**

- Lunes a viernes de 07:00 a 22:00 hrs.
- Sábados de 08:00 a 22:00 hrs.
- Domingos y festivos de 09:00 a 22:00 hrs.

- **PCMAV ESTÁNDAR NORMAL (SN)**

PCMAV (SN) cumplirán el siguiente horario mínimo:

- Lunes a sábado de 08:00 a 21:00 hrs.
- Domingos y festivos de 09:00 a 21:00 hrs

PCMAV (SN) cumplirán el siguiente horario mínimo:

- Lunes a sábado de 08:00 a 21:00 hrs.
- Domingos y festivos de 09:00 a 14:00 hrs

7 Puntos de carga PCMAV

A continuación se indican los PCMAV actualmente operativos, y en los cuales el Operador deberá habilitar su servicio tecnológico, para integrar dichos puntos como parte de su Red de Carga.

7.1 Listado de PCMAV Sector A

N°	Código Comercio	Dirección	Comuna	Longitud	Latitud
1	28076207	AV. WALKER MARTINEZ 1786 8-A	LA FLORIDA	-70,5791424	-33,5222585
2	28494939	AV. SANTA ROSA 8035 A	SAN RAMON	-70,6349141	-33,5338669
3	28654464	MAR DE DRAKE 266	PUDAHUEL	-70,7467334	-33,4621734
4	28662726	AV. CENTRAL 6577	LO ESPEJO	-70,6918785	-33,5055395
5	28722079	AV. RECOLETA 6041 1	HUECHURABA	-70,6332822	-33,3659584
6	28766300	SAN FRANCISCO 685	SANTIAGO	-70,6466385	-33,4534924
7	28815581	AV. LO ERRAZURIZ 7009	CERRILLOS	-70,7224854	-33,4919904
8	28889747	NONATO COO 3392	PUENTE ALTO	-70,5702737	-33,5767160
9	28947267	AV. SANTA RAQUEL 9685	LA FLORIDA	-70,6036292	-33,5432395
10	29152535	AV. DOMINGO SANTA MARIA 2730	RENCA	-70,6802196	-33,4136839
11	29243875	MAPOCHO 4190	QUINTA NORMAL	-70,6920889	-33,4318236
12	29260788	AV. SAN PABLO 9142	PUDAHUEL	-70,7637012	-33,4421334
13	29270783	AV. LA FLORIDA 9385	LA FLORIDA	-70,5719899	-33,5397089
14	29277079	AV. 5 DE ABRIL 5101	ESTACION CENTRAL	-70,7167904	-33,4702478
15	29281912	ESTADO 383	SANTIAGO	-70,6494573	-33,4389905
16	29355932	OHIGGINS 309	QUILICURA	-70,7292740	-33,3565300
17	29374228	AV. CENTRAL 7422	LO ESPEJO	-70,6929869	-33,5144399
18	29374260	AV. SAN PABLO 3230	SANTIAGO	-70,6794751	-33,4358858
19	29374732	AV. CLOTARIO BLEST 5190	PEDRO A. CERDA	-70,6767926	-33,4949947
20	29405697	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA 4513	CERRILLOS	-70,6946811	-33,4821305
21	29405719	AV. JOSE JOAQUIN PEREZ 4993	QUINTA NORMAL	-70,7042073	-33,4321030
22	29529582	SAN FRANCISCO 1085	SANTIAGO	-70,6454653	-33,4586363

7.2 Listado de PCMAV Sector B

N°	Código Comercio	Dirección	Comuna	Longitud	Latitud
1	16920606	AV. PROVIDENCIA 2382	PROVIDENCIA	-70,6062544	-33,4197851
2	28493525	NUEVA LAS CONDES 12282 LOC. 105	LAS CONDES	-70,5182382	-33,3732569
3	28668074	AV. COLON 0764	SAN BERNARDO	-70,6856972	-33,5938687
4	28680112	TENIENTE CRUZ 1321	CERRO NAVIA	-70,7405408	-33,4279654
5	29019231	AV. AMERICO VESPUCCIO 399 LOC. 027	MAIPU	-70,7536128	-33,4818313
6	29033331	AV. ZAPADORES 216	RECOLETA	-70,6280805	-33,3961275
7	29043876	AV. IRARRAZAVAL 5189	ÑUÑO A	-70,5762738	-33,4544331
8	29152438	GRAN AVENIDA GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA 13125 C 4	EL BOSQUE	-70,6908828	-33,5742910
9	29202427	AV. INDEPENDENCIA 3187 B	CONCHALI	-70,6691432	-33,3978543
10	29233802	ESCANDINAVIA 046	LAS CONDES	-70,5661465	-33,4081134
11	29264198	AV. GRECIA 8585 FC-03	PEÑALOLEN	-70,5434025	-33,4761125
12	29271038	AV. VITACURA 6780 Local A-03	VITACURA	-70,5668682	-33,3878970
13	29273480	Parque Central Poniente 1075 Ciudad Satélite	MAIPU	-70,7870320	-33,5609627
14	29277656	AV. EL SALTO 2693	RECOLETA	-70,6304929	-33,4021305
15	29310181	AV. INDEPENDENCIA 2127-Exterior	INDEPENDENCIA	-70,6605244	-33,4069323
16	29330980	AV. INDEPENDENCIA 1008 2	INDEPENDENCIA	-70,6561807	-33,4193954
17	29343616	PIO NONO 03	PROVIDENCIA	-70,6354068	-33,4346860
18	29373965	GRAN AVENIDA GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA 9707 B	EL BOSQUE	-70,6714307	-33,5493028
19	29405727	MAPOCHO 8042	CERRO NAVIA	-70,7510949	-33,4223675
20	29418985	AV. LAS CONDES 9192	LAS CONDES	-70,5427318	-33,3917617